

## Requisitos para la apertura de cuentas únicas para el manejo de Partidos Políticos

- Vinculación Cliente Persona Jurídica, firmado por el Representante Legal.

---

- Contratos de Productos y Servicios.

---

- Datos Básicos para Beneficiarios (En caso de presentarse terceros autorizados).

---

- Autorización para Terceros Permanentes (En caso de presentarse terceros permanentes).

---

- Tarjeta de firmas.

---

- Pagaré, firmado por el titular (**sólo para Cuenta Corriente**).

---

- Fotocopia del Formulario de Asignación de NIT – Expedido por la DIAN.

---

- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

---

- Declaración de renta de los últimos 3 años.

---

- Extractos Bancarios de los últimos 3 meses (Cuenta Corriente y/o Ahorros) si posee.

---

- Estados Financieros o Certificado de Ingresos (Últimos 3 años).

---

- Fotocopia documento de identidad del Representante legal y autorizados.

---

- “Otro SI” (**Anexo 62**) del contrato de apertura debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal o Candidato del Partido Político y por el Gerente Comercial del Banco.
- 
- Solicitud única de Afiliación a los Servicios de Recaudo **FTO-SER-046**.
- 
- Certificación emitida por el Consejo Nacional Electoral-CNE sobre la Personería Jurídica del Partido Político y el nombre del Representante Legal del Partido.
- 
- Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Gerente del Partido Político con la relación de los posibles Donantes o Aportantes donde relacione el número de identificación, nombre completo, monto máximo esperado de aportes y actividad económica o comercial de cada una de las “Personas Naturales y/o Jurídicas que contribuirán a la financiación de la Partido Político.
- 
- Para el caso de Personas Jurídicas (aportantes o donantes) se debe adjuntar el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o ente rector, con una vigencia no superior a 30 días, donde se identifiquen claramente los socios o accionistas que conforman la entidad que apoyará la campaña política con donaciones o aportes.
- 
- Certificación suscrita por el Representante Legal y/o Gerente del Partido Político donde relacione la identificación, nombres y apellidos del Revisor Fiscal, Tesorero y personas autorizadas para manejar la cuenta del Partido Político.
- 
- Datos del Partido Político: número de identificación (NIT), nombre del Partido Político, dirección, teléfono, ciudad y departamento, de cada una de las sedes a nivel nacional (si tiene en otras ciudades).